

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN NÚMERO ASE/OAS/SAF/DACF/0294/2015, RELACIONADO CON LA ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO ASE/OAS/SAF/DACF/0293/2015, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2014, EFECTUADA AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintinueve de abril dos mil quince, el suscrito L.C.P. David Julián Sánchez, en mi carácter de Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado, me constituí en el Palacio Municipal de esta localidad, domicilio legal del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Distrito del Centro, Oaxaca, con el objeto de requerir la información y documentación solicitada mediante oficio número ASE/OAS/SAF/DACF/0294/2015, notificado el día diecinueve de marzo de dos mil quince, y en atención al oficio sin número de fecha 21 de abril de 2015, signado por el C. Arq. Héctor Santiago Aragón, Presidente Municipal de este Ayuntamiento Municipal en donde solicita que los trabajos de revisión sean llevados a cabo en las instalaciones del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlan, Centro, Oaxaca; encontrándose presente el C. Dr. Ángel Pérez Ruiz, como enlace para el desarrollo de la Auditoría, designado mediante oficio sin número de fecha 21 de abril del 2015, por el C. Arq. Héctor Santiago Aragón, en su carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento Municipal, persona ante la cual procedí a identificarme plenamente con la credencial oficial expedida por el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, documento que ostenta una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos coinciden fielmente con el suscrito, documental que en todo momento tuvo a la vista la persona que atiende la presente; quien se identifica con la credencial para votar con folio 0000036518944; expedida por el Instituto Federal Electoral, documental que se tiene a la vista, misma que en su parte frontal ostenta una fotografía a color cuyos rasgos fisonómicos coinciden fielmente con los de quien la exhibe y que le es devuelta en este acto a su portador y de la cual se manda agregar copia xerográfica simple a la presente para que obre como corresponda; acto seguido, procedí a requerirle que designe a dos testigos de asistencia, mayores de edad, apercibido de que en el caso de negativa o imposibilidad para hacer la designación correspondiente, el suscrito procederá a hacerlo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, a lo cual manifiesta que designa en éste acto como testigos de asistencia a los ciudadanos Luis Vidal Guzmán Vásquez y Eric Javier López Espejel, quienes estando presentes manifiestan aceptar la designación recaída en sus personas, identificándose con credenciales para votar con clave de elector número GZVSL87092820H500 y LPESER84121020H502, respectivamente; expedidas por el Instituto Federal Electoral, documentales que una vez analizadas, les son devueltas a sus portadores por serles de utilidad personal, anexándose copias xerográficas simples de las mismas a la presente diligencia, para que obren como correspondan. Por lo que se les apercibe para conducirse con la verdad y se les advierte de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por el artículo 230 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo se hace de su conocimiento, que los datos que por ellos proporcionados, no serán divulgados, ni dados a conocer sin su previo consentimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VII, 10, 11 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; hecho que fue lo anterior, se procedió a tomar sus datos generales:-----

Manifiesta el primero de los testigos: llamarse como ha quedado asentado, ser mexicano por nacimiento, originario y vecino del Estado de Oaxaca, de veintisiete años de edad, con grado máximo de estudios de Licenciatura en Contaduría Pública, estado civil casado, de ocupación funcionario municipal, con domicilio actual en Fraccionamiento Rinconadas de Villas Xoxo, andador Huayapam casa #19, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.-----

El presente documento forma parte integral de un expediente clasificado como RESERVADO en términos del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. C O N S T E.-----